Uruguay Collective vuelve a Brand Assembly Nueva York

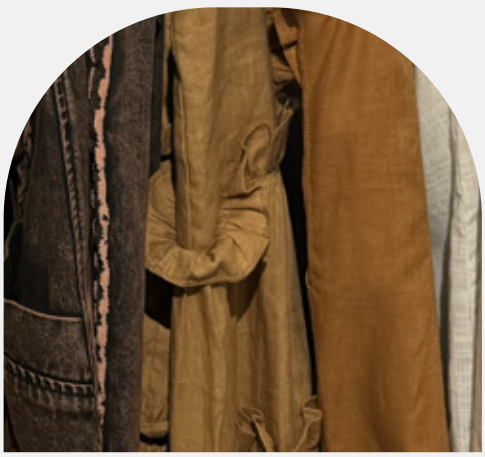
Bases de postulación

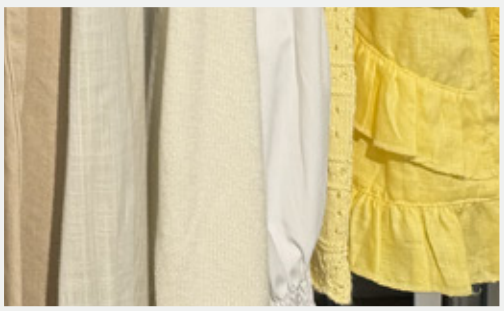












ELEGIBILIDAD

Podrán postular empresas uruguayas del sector diseño de moda legalmente constituidas, con capacidad operativa y comercial para participar en mercados internacionales.

Las empresas postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos obligatorios:

- Empresa formalmente constituida y regularizada.
- Contar con una colección desarrollada y disponible para su presentación comercial durante la feria.
- Contar con capacidad operativa, productiva y logística acorde a potenciales oportunidades comerciales internacionales.
- Disponer de al menos una persona responsable para participar presencialmente en la feria y en las instancias de coordinación previas.
- Cumplir en tiempo y forma con la documentación y materiales solicitados por la organización y por Uruguay XXI.
- Tener un sitio web adaptado a navegación desde el exterior.
- Contar con información comercial clara y actualizada.
- Contar con presencia digital y materiales comerciales adecuados para su presentación internacional.
- Contar con una parte de su cadena de valor desarrollada en Uruguay, ya sea a través de diseño, desarrollo de producto, manufactura y/o incorporación de materias primas locales. La empresa deberá facilitar información relativa a su estructura productiva.
- Presentar material comercial profesional en formato internacional, incluyendo linesheet actualizado con precios expresados en USD e indicación del incoterm correspondiente.
- Contar con una estructura de precios adecuada para canales wholesale internacionales.
- Identificar potenciales retailers objetivo y referencias de posicionamiento alineadas con la propuesta de marca.
- Reporte de resultados y contactos generados.

SE VALORARÁ POSITIVAMENTE

- Utilización de materias primas locales.
- Generación de empleo en Uruguay.
- Liderazgo femenino en cargos de dirección o toma de decisión.
- Desarrollo productivo y/o manufactura en el interior del país.
- Experiencia exportadora previa y presencia internacional de la marca.
- Potencial de internacionalización y claridad estratégica de posicionamiento comercial.
- Incorporación de criterios de sostenibilidad, trazabilidad o producción responsable.
- Coherencia estética, comercial y comunicacional de la marca.

SELECCIÓN

La selección de marcas será realizada de forma conjunta entre la organización de cada feria y Uruguay XXI.

La feria realizará una primera evaluación de las postulaciones, considerando la adecuación de las marcas al perfil comercial y posicionamiento del evento.

Posteriormente, junto con Uruguay XXI, se definirá la conformación final de cada delegación considerando:

- Potencial comercial e internacional de las marcas.
- Grado de preparación comercial para el mercado internacional.
- Claridad de posicionamiento y coherencia entre producto, branding y propuesta comercial.
- Complementariedad entre propuestas y categorías.
- Diversidad de perfiles y posicionamientos.
- Objetivos estratégicos de posicionamiento sectorial e institucional.
- Cumplimiento de compromisos asumidos en instancias previas organizadas por Uruguay XXI.
- Cupos disponibles y viabilidad general de la delegación.

La conformación de las delegaciones buscará construir una representación equilibrada y complementaria del diseño de moda uruguayo, en función de los objetivos comerciales y estratégicos de cada feria.

Asimismo, se contemplará el grado de desarrollo y madurez internacional de cada marca en relación con los objetivos y características de cada evento.

El cumplimiento de los requisitos de elegibilidad habilita la evaluación de la postulación, pero no implica la selección automática de la empresa.

COMPROMISOS DE LAS EMPRESAS SELECCIONADAS

Las empresas seleccionadas deberán:

- Participar activamente en las instancias de coordinación, preparación y seguimiento organizadas por Uruguay XXI y/o por la organización de la feria.
- Cumplir en tiempo y forma con la entrega de documentación, materiales comerciales y requerimientos operativos solicitados.
- Participar presencialmente durante toda la duración de la feria correspondiente.
- Mantener una conducta profesional y alineada con los objetivos de representación sectorial e institucional de la delegación Uruguay Collective.
- Realizar seguimiento comercial de los contactos y oportunidades generadas durante la feria.
- Completar las instancias de evaluación y relevamiento de resultados solicitadas por Uruguay XXI.
- Facilitar información vinculada a contactos comerciales, oportunidades de negocio, ventas, alianzas, distribución u otros resultados derivados de la participación en la feria.
- Completar las encuestas de evaluación y seguimiento de resultados

inmediatamente finalizada la feria, así como a los 6 y 12 meses posteriores a la participación.

La información relevada será utilizada por Uruguay XXI exclusivamente con fines de evaluación, seguimiento y medición de impacto de la iniciativa.

COSTOS DE PARTICIPACIÓN

- Las empresas seleccionadas que no hayan recibido apoyos de Uruguay XXI para participación en ferias en los últimos 2 años deberán aportar 1.500 USD por concepto de participación.

- Las empresas seleccionadas que sí hayan recibido apoyos de Uruguay XXI para participación en ferias en los últimos 2 años deberán aportar 2.300 USD por concepto de participación.

El aporte incluye la participación dentro del espacio Uruguay Collective, el mobiliario básico de exhibición y las acciones generales de coordinación y posicionamiento institucional desarrolladas por Uruguay XXI en conjunto con la organización de cada feria.

No se incluyen costos de envío de muestras/productos, producción gráfica adicional, equipamiento extra ni gastos asociados a viajes

Los costos de pasajes, alojamiento y otros viáticos correrán por cuenta de cada empresa.

FECHAS

Fecha límite para postular: lunes 30 de noviembre de 2026

Fecha estimada de comunicación de selección: lunes 7 de diciembre de 2026